



PERÚ

Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**PROCESO CAS N° 060-2015-SANIPES**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PROFESIONAL RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA**

<b>ÁREA USUARIA</b>	Sub Dirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola
<b>PUESTO</b>	Profesional Responsable de Laboratorio de Microbiología

**I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Gestionar y dirigir las acciones de supervisión mediante inspecciones y auditorías sanitarias.

**BASE LEGAL:**

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

**II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:**

REQUISITOS	
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Ingeniería Pesquera.</li> <li>• Con colegiatura y habilitación profesional.</li> <li>• Estudios de Maestría en Calidad o Inocuidad.</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general de 05 años en el sector público o privado.</li> </ul>
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 1 año en temas relacionados a Laboratorios de Microbiología.</li> </ul>
Capacitaciones: Cursos, Diplomados o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y/o Diplomados en Aseguramiento de la calidad de Métodos de Ensayo Físicoquímicos y Microbiológicos.</li> <li>• Cursos y/o Diplomados en Aseguramiento de la Calidad de Ensayos Microbiológicos mediante el uso de Materiales de Referencia.</li> </ul>
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en ofimática (Word, Excel, power point)</li> </ul>

(\*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Controlar la ejecución de ensayos en forma adecuada y oportuna.
- Supervisar a los analistas, técnicos, auxiliares y practicantes de Laboratorio.
- Responsable de todos los equipos y bienes que son utilizados en el desarrollo de sus actividades.
- Planificar, controlar y evaluar el aseguramiento de la calidad, estimación de la incertidumbre de resultados de los métodos de ensayo ejecutados.
- Planificar, evaluar y dar competencia técnica a los analistas.
- Hacer cumplir los programas de calibración y mantenimiento de equipos e instrumentos de Laboratorio de Microbiología.
- Comunicar aspectos técnicos sobre ensayos que puedan determinar su inclusión o exclusión de la prestación de servicios.
- Supervisar la calidad de los resultados de ensayo ejecutados por los analistas.
- Asegurar el cumplimiento de las actividades relacionadas con la seguridad de los laboratorios.
- Responsable del manejo adecuado de los equipos e instrumentos así como la supervisión de la documentación respectiva.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>LUGAR DE PRESTACIÓN</b>	Sub Dirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola – Sede Surquillo.
<b>DURACIÓN</b>	Tres meses a la firma del contrato
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	S/. 5,000 (Cinco mil y 00/100 Nuevos Soles)

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO</b>
<b>Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo</b>	17/07/2015 al 03/08/2015

**PERÚ**Ministerio  
de la ProducciónOrganismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

<b>CONVOCATORIA</b>	
<b>Publicación de la convocatoria en la Página Web de SANIPES</b>	04/08/2015 al 10/08/2015
<b>Presentación de la Ficha resumen de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes de SANIPES Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo</b>	11/08/2015 Hora: hasta las 16:00
<b>SELECCIÓN</b>	
<b>Evaluación Curricular</b>	12/08/2015 al 13/08/2015
<b>Publicación de Resultados para Entrevista Personal</b>	14/08/2015
<b>Entrevista Personal Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo</b>	17/08/2015 y 18/08/2015
<b>Publicación de resultado final en la Página Web de SANIPES</b>	19/08/2015
<b>ENTREGA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DEL 20 DE AGOSTO DE 2015</b>	

#### **VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

<b>EVALUACIÓN</b>	<b>PESO</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Evaluación curricular	<b>60%</b>	60 puntos	60 puntos
Entrevista Personal	<b>40%</b>	28 puntos	40 puntos
Puntaje Total	<b>100 %</b>	88 puntos	100 puntos

\* El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de (88) puntos.

#### **VII. PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Entrevista

##### **a. PRIMERA ETAPA: Evaluación Curricular**



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto **se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.**

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será **DESCALIFICADO** aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o **no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.**
- Los criterios para la calificación será de acuerdo al perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 60 puntos.
- Los documentos presentados en otro idioma que no sea el castellano deberán contar la traducción respectiva de Traductor Acreditado.
- Los conocimientos se puede acreditar con copia de constancias, certificado y/o declaración jurada.
- Los cursos de Especialización deberán tener no menos de 24 horas de capacitación
- Diplomados deberán tener no menos de 90 horas académicas

#### **b. SEGUNDA ETAPA: Entrevista**

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de (28) y la máxima es de (40).

#### **De la Declaratoria de Desierto**

- a) Cuando no se presente postulantes la proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### **De la Cancelación del Proceso**

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otros supuestos debidamente justificados

#### **De las Bonificaciones**

##### Bonificación por ser personal licenciado de la Fuerzas Armadas

Se otorgara una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su fichas curricular o Carta de Presentación y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

##### Bonificación por Discapacidad

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del Puntaje Total obtenido, según Ley N ° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050, Ley de Personas con



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

discapacidad, y que acredite dicha condición, para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

### **VIII. RESULTADOS DEL PROCESO**

Para ser declarado ganador se tomara el siguiente criterio:

- El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, en cada servicio convocado, siempre que haya superado el acumulado de 88 puntos será considerado como “GANADOR” de la Convocatoria Publica CAS.

### **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- La documentación presentada deberá estar **OBLIGATORIAMENTE FOLIADA EN TODAS SUS HOJAS.**
- Se presentará en copia simple y en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante y el proceso de selección al que está postulando. El sobre deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación **debidamente foliados, en el siguiente orden:**
  - a. Carta de postulación (Anexo N° 2)
  - b. Copia de documento nacional de identidad – DNI legible y vigente.
  - c. Ficha de postulación (Anexo N° 3)
  - d. Modelo de Índice (Anexo N° 4)
  - e. Currículo Vitae documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados, **no considerándose documentación adicional presentada por el postulante.**
  - f. Declaración jurada del postulante (Anexo N° 5)

### **LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

- La presentación de los documentos deberá efectuarse en la Mesa de Partes de Tramite Documentario del SANIPES (Av. Domingo Orue N° 165 – 7mo Piso – Surquillo.), hasta las 16:00 horas del día indicado en el cronograma.
- Los candidatos deberán traer una copia del modelo de etiqueta, esto servirá como cargo de recepción del sobre, para el postulante.
- La entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u fuera del horario establecido, conllevará a la **DESCALIFICACIÓN** del postulante.
- Los candidatos sólo deberán presentarse a un código por convocatoria, de lo contrario serán automáticamente **DESCALIFICADOS.**

### **MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACION**

**Señores  
SANIPES  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

**PROCESO CAS N° 060-2015-SANIPES**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN PROFESIONAL  
RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA**

**NOMBRE DEL POSTOR.....**



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”*

**IX. ANEXOS PARA RELLENAR**

- ANEXOS 02, 03, 04 y 05